

Ministerio de Educación

Resultados Evaluaciones Finalizadas en 2016

Cuadro Categorías Programas Evaluados incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2016					
Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Suficiente (DS)	Desempeño Insuficiente (DI)	Resultados no Demostrados (RnD)	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública			1		1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		1	2		3
Ministerio de Educación		2	2		4
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos			6		6
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		1	1		2
Ministerio de Salud			1		1
Ministerio de Vivienda y Urbanismo		1	3		4
Ministerio de Desarrollo Social			1		1

Categoría: **Desempeño Suficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Red de Bibliotecas Públicas (Biblioredes), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)**

Objetivo: Usuarios/as del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas con dificultades de conectividad por factores socioeconómicos y/o por aislamiento territorial, gratuitamente acceden a internet y adquieren competencias digitales¹ y de creación de contenido digital.

Resultado: El programa aborda un problema vigente, la brecha digital presente en los segmentos más vulnerables de la población. Para ello, proporciona servicios de habilitación digital gratuitos a población en condiciones de pobreza o que vive en zonas aisladas. El programa cumple con la entrega de acceso a internet a la población más vulnerable residente en el 93% de las comunas del país. En relación a las capacitaciones, los cursos presenciales impartidos están dirigidos a usuarios que en su mayoría poseen las deficiencias que el programa pretende superar. Lo contrario sucede con la capacitación e-learning, donde la mayoría de los usuarios no poseen las brechas abordadas en esta evaluación y los

¹ La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet (Parlamento, 2006, pág. 7)

cursos más demandados e impartidos no tienen relación con alfabetización digital (cerca del 70% de los cursos impartidos en esta modalidad). [Ver Resumen Ejecutivo](#).

Categoría: **Desempeño Suficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)**

Objetivo: Incrementar y mejorar la calidad de la investigación precompetitiva² y/o de interés público³, orientada a la innovación realizada por instituciones asociadas con empresas u otras entidades⁴.

Resultado: El programa ha contribuido a incrementar la producción científica aplicable para la innovación de interés público y precompetitiva del país. Sin embargo, no se puede dar cuenta de cuánto es el aporte concreto del conocimiento científico generado a la competitividad del país y a la calidad de vida de su población (objetivo a nivel de fin).

Los resultados comprometidos y obtenidos por los proyectos, que están más próximos a la innovación pre competitiva (resultados de producción, protección y transferencia) concentran solo un 39% del total de período 2012-2015, lo que refleja que la mayor parte de los resultados tiene una mayor cercanía a la frontera de la investigación (producción de conocimiento científico) que del mercado o del sector público (aplicación del conocimiento científico). Esto demuestra que no existe un direccionamiento claro del Fondo hacia la obtención de resultados más cercanos a la investigación precompetitiva, que permitan dar cuenta del propósito y fin del programa. [Ver Resumen Ejecutivo](#).

² Proyectos Precompetitivos de Investigación Tecnológica: Proyectos de investigación científica y tecnológica cuyos resultados tienen como propósito generar innovaciones de productos, procesos o servicios con impacto en los mercados.

³ Proyectos de Investigación Tecnológica de Interés Público: Proyectos de investigación científica y tecnológica, cuyos resultados tienen como propósito generar innovaciones de productos, procesos o servicios destinados al beneficio de la comunidad chilena o de sectores importantes de ella y que además no puedan ser apropiables por agentes individuales. Esta condición deberá ser rigurosamente fundamentada en la formulación del proyecto. Los proyectos de interés público deberán contar con el respaldo de una entidad Mandante, que otorgue pertinencia a la propuesta. Esta definición incluye proyectos de I+D cuyos resultados caigan en alguna de estas categorías: (a) bienes públicos; (b) bienes estratégicos-país; (c) bienes orientados a sectores sin capacidad de pago (www.conicyt.cl).

⁴ Definición oficial de FONDEF, tomada del documento: "Ficha de presentación. Formulario E – Ampliaciones de programas. 2016" en que define el Propósito del programa, entendido como resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios

Categoría: **Desempeño Insuficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Reinserción Escolar, Subsecretaría de Educación**

Objetivo: Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa, superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas⁵ a la prosecución de sus trayectorias educativas.

Resultado: La evidencia disponible indica que la contribución del programa a la resolución del problema para el cual fue creado es baja. En términos de resultados, el porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matricularon en el sistema educativo al año siguiente, es de un 69% promedio para el período 2012-2014. Al analizar a la cohorte del año 2012, este porcentaje es de 61%. Para este mismo grupo, considerando no sólo matrícula al año siguiente sino también asistencia mayor a 50%, este porcentaje baja a un 33%, y cae al 20% al medirlo tres años después de su participación en los proyectos. En proyectos de retención, sólo un 67% de los beneficiarios del 2014 se matricularon y asistieron más de un 75% al año siguiente a su participación. En términos generales, se justifica que el diseño del programa incluya la línea de Reinserción Escolar (sujeto a la superación de las deficiencias levantadas en la evaluación), no así la de Retención, ya que existen otros programas gubernamentales dirigidos a la misma población objetivo y con coberturas mayores. [Ver Resumen Ejecutivo.](#)

Categoría: **Desempeño Insuficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), Subsecretaría de Educación**

⁵ El Decreto 32 que reglamenta la asignación de apoyo a la reinserción escolar, si bien identifica dichas barreras, no contempla una definición de ellas. Las bases técnicas y administrativas de los fondos concursables del año 2015 son las que se acercan más a una definición de éstas, a saber:

- Barreras pedagógicas aluden a competencias educativas como la autonomía en el aprendizaje y habilidades sociales que deben ser restituidas en niños, niñas y jóvenes sujetos de atención de proyectos de retención y reinserción.
- Barreras psicopedagógicas, no se encuentran explicitadas en los documentos. Sin embargo, en las conversaciones con el programa, se ha entendido que éste tipo de barreras aluden a la presencia de dificultades que afectan el aprendizaje y que requieren tratarse para evitar la deserción. Por ejemplo; hábitos de estudio, dislexia, entre otros.
- Barreras psicosociales alude a la necesidad de generar vínculo entre los tutores (profesionales de los proyectos) y los niños, niñas y jóvenes, así como profundizar en los diagnósticos iniciales con los cuales se comenzó la intervención de los proyectos.

Objetivo: Personas jóvenes y adultas que se encuentran fuera del sistema escolar, inician, continúan y/o completan sus estudios para completar su proceso de alfabetización, su educación básica y/o su educación media.

Resultado: El programa atiende a personas que no han terminado sus 12 años de escolaridad o no saben leer y escribir, a través de sus 3 componentes (Modalidad Regular, Modalidad Flexible y Plan Nacional de Alfabetización), no obstante tiene una cobertura menor al 4% de la población que presenta el problema. Adicionalmente, no define ni cuantifica adecuadamente su población potencial y objetivo, lo que impide elaborar un diseño y desarrollar una estrategia pertinente al carácter heterogéneo de la población que atiende. Por otra parte, el problema se presenta con mayor intensidad en la población mayor de 50 años, sin embargo, el programa se concentra en la población joven, observándose que el 75% de los beneficiarios tiene entre 15 y 24 años y el 55% entre 15 y 19 años, en circunstancias de que existe oferta educativa de retención y reinserción escolar, para atender de manera más específica a dicha población. [Ver Resumen Ejecutivo](#).